

DECRETO ALCALDICIO Nº 2867 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 26 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo Nº 1982 de fecha 23 de Noviembre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, Carta de fecha 22 de Noviembre de 2010 de Director de la Escuela Suecia, en él informa "Acción Salidas Educativas", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para colaciones y entradas, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Suecia, por implementación Ley SEP para realización de acción Salidas Educativas, contempladas en el Programa PME 2010, para recursos para colaciones y entradas.

GIRESE, el monto de **\$300.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **GERARDO GONZALEZ ESPINOZA**, Director de la Escuela Suecia.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Suecia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)